San Lorenzo, 29 de octubre de 2021

DC-FCV Nº: 113/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, a través de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021",** con **I.D. Nº 394841**.

En tal sentido, este llamado es solicitado por la **Modalidad de Contrato Abierto por Montos**, y se realiza en base a la Resolución DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto "por Montos" teniendo en cuenta que los bienes citados están sujetos a los trabajos y/o servicios de reparación o mantenimiento que se requieran en las dependencias como así también en todo el predio de la Sede Central y Filiales del Interior del País (Concepción, San Juan Bautista Misiones, Caazapá, San Estanislao), siendo esto un factor determinante para no poder estimar con exactitud la cantidad de provisión que requerirá la Institución durante el tiempo de vigencia del Contrato

Por otro parte, los requisitos de capacidad financiera y experiencia hemos suprimido a fin de promover una mayor participación del sector teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa nuestro País y la necesidad principal de contar con los productos / insumos objeto de la referida licitación.

Indicamos que los requisitos establecidos van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica y legal sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Consideramos que nuestra solicitud se encuentra enmarcado bajo el Art. 4° Principios Generales, inc **a) Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y **b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial

proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Ésta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA